

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26252 *ORDEN de 16 de octubre de 1991 por la que se dispone el cese, por cambio de destino, de don Juan José Pérez y Valverde como Subdirector general de Centros y Profesorado.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por cambio de destino, de don Juan José Pérez y Valverde, con número de Registro de Personal 149517313-A7400, funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la UNED, como Subdirector general de Centros y Profesorado, nivel 30, de la Dirección General de Enseñanza Superior del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Enrique Guerrero Salom.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

26253 *ORDEN de 18 de octubre de 1991 por la que se corrige error en la de 9 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.*

Advertido error en el anexo a la Orden de 9 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 5 de abril de 1990 para acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Este Ministerio ha resuelto rectificar tal error.

En la asignatura de «Teoría y Práctica del Diseño», página 33624, donde dice: «... Martínez Fernández, Rubén Federico...», debe decir: «... Martínez Martínez, Rubén Federico».

Madrid, 18 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

26254 *ORDEN de 22 de octubre de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 3 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 16).*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en el Gabinete del Ministro, anunciado por Orden de 3 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretaria, puesto de trabajo de nivel 30, nivel 14, a doña Isabel Azpeitia García, Número Registro de Personal 521572768, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Madrid, 22 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26255 *RESOLUCION de 11 de octubre de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros sobre expediente disciplinario de separación del servicio.*

A iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.13 del Real Decreto 2169/1984 y artículo 32 del Real Decreto 1519/1986, de 25 de julio, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de agosto de 1991, acordó la separación del servicio de don Jorge Gil Bernadas, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de octubre de 1991.-El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

26256 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social convocado por Orden de 4 de junio de 1991.*

Por Orden de 4 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 146, del 19), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Intervención General de la Seguridad Social).

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima y la vista del acta de la Comisión de Valoración de Méritos.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los destinos, que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertos el resto de los puestos convocados.

Tercero.-El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos obtenidos será de tres días, si radican en la misma localidad, o de un mes, si radican en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde el día siguiente de la publicación, excepto en el supuesto de que el reingreso se efectúe desde la situación administrativa de servicios especiales, en cuyo caso, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde el momento en que desaparezcan las causas que motivaron el pase a dicha situación.

Cuarto.-el destino adjudicado será irrenunciable, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido destino en otro concurso, dentro del plazo posesorio, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, quedando obligado el interesado en este caso, a comunicarlo a los demás Departamentos afectados.

Quinto.-Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.-Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Madrid, 14 de octubre de 1991.-El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Navarro López.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.